




Cámara de Riesgo Central de Contraparte

### ANEXO 35

**(Este Anexo fue adicionado mediante Circular No. 2 del 28 de enero de 2021, publicada en el Boletín Normativo No. 017 del 28 de enero de 2021, modificación que rige a partir del 1 de febrero de 2021.)**

 Cámara de Riesgo Central de Contraparte	<b>ANEXO 35</b>	<b>Código:</b>
	<b>Certificación FATCA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página 1 de 2</b>

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía que se indica al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_(entidad) (en adelante, la Sociedad), con la presente certifico que:

La Sociedad no ha sido notificada por el Internal Revenue Service IRS o la Dirección de Impuestos o Aduanas Nacionales DIAN sobre posibles incumplimientos o errores en el deber de reportar información según la normativa FATCA.

En caso de que la Sociedad haya sido notificada por el IRS de tal evento, ésta ha subsanado el incumplimiento en el plazo previsto para tal fin, o si no ha sido subsanada la situación, es debido a que aún no se ha cumplido el término para ello.

Se expide a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Representante Legal

Entidad: \_\_\_\_\_

NIT entidad: \_\_\_\_\_